



Reunión n° 1789
Sesión especial n° 6/24
52° Período de sesiones ordinarias
11 de noviembre de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
GANDÓN, Fabián Benito
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CAMINO, Jacqueline Celeste
CAVAGNINI, Sonia Aurora
FITA, Gustavo Martín
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
SOLDANI, Roxana
VASCONCELOS, Santiago

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de las señoras senadoras nacionales Andrea Cristina y Edith Terenzi acerca de su actuación como representantes de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135° inciso 24) de la Constitución Provincial.

III - CIERRE DE LA SESIÓN



- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10:43 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Con la presencia de dieciocho diputados en el recinto, dos en la Casa, siete ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha.

Se procederá al izamiento de la Bandera Nacional. Invitamos al diputado Luis Emilio Juncos y a la diputada Andrea Toro a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino; el mismo va a ser interpretado por el músico y compositor chubutense Yoel Hernández, a quien le agradecemos la presencia y las canciones que acaba de interpretar; gracias, de corazón.

- El diputado Luis Emilio Juncos iza la Bandera Nacional y la diputada Andrea Alejandra Toro la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución n° 316/24, esta sesión especial fue convocada a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 135° inciso 24) de la Constitución Provincial.

Desde la Presidencia de esta Honorable Cámara se efectuaron las invitaciones a los señores senadores nacionales a los fines de invitarlos a asistir a exponer acerca de su actuación como representantes de la Provincia.

Invito a los diputados a pasar y a aprobar un breve cuarto intermedio en sus bancas a los fines de que puedan ingresar las senadoras nacionales en este recinto.

- Se vota.

Aprobado.

CUARTO INTERMEDIO

- Se hace a las 10:50 un cuarto intermedio de un minuto.
- Ingresan en el recinto las senadoras nacionales, contadora pública Andrea Marcela Cristina y magíster Edith Elizabeth Terenzi.

Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Damos la bienvenida a la senadora Andrea Cristina y a la senadora Edith Terenzi, quienes previamente han determinado el orden en el que harán sus exposiciones.

Antes de comenzar con las mismas, quiero informar a los diputados que con fecha 6 de noviembre del corriente año hemos recibido la Nota n° 23/24 del senador Carlos Alberto Linares, comunicando que no podía estar presente en esta sesión por compromisos de agenda asumidos con anterioridad.

Invito, entonces, en primer lugar, a la senadora Andrea Cristina a hacer uso de la palabra.

- 1 - EXPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS SENADORAS NACIONALES

SRA. SENADORA (Cristina): Señor Presidente, señoras y señores legisladores, autoridades presentes, quiero comenzar agradeciéndoles por realizar esta sesión especial y por su presencia en esta Honorable Legislatura.

Valoro enormemente esta instancia a fines de poder exponer mi informe como senadora nacional de la Provincia del Chubut desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el presente.

He presentado un informe en versión impresa y digital para que cada legislador tenga la oportunidad de examinar allí lo expuesto. De esta manera espero estar dando fiel cumplimiento a la Resolución n° 316/24 de esta Honorable Legislatura, inspirada en el artículo 135° inciso 24) de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Quiero destacar que estamos cumpliendo un mandato constitucional que no se había cumplido en los últimos veintiocho años, que es brindar este espacio para que representantes de la Provincia en el Senado de la Nación podamos informar sobre nuestra gestión.

Éste es un ejemplo más que demuestra el compromiso por el respeto y el fortalecimiento de las instituciones por parte del Gobernador Ignacio Torres y el Vicegobernador Gustavo Menna.

Quiero expresar mi compromiso por cumplir con este mandato en cada uno de los cuatro años que me corresponden en la gestión y, sobre todo, ya sea en las actividades de mi competencia en el Congreso Nacional como también recorriendo la provincia, remarco mi compromiso para trabajar siempre en beneficio de los chubutenses.

El 10 de diciembre de 2023, hace menos de un año, tuve el honor de suceder como representante de la Provincia del Chubut en el Senado al entonces senador Ignacio Torres, que renunció a su banca para asumir el mandato actual de Gobernador de nuestra Provincia.

Es en ese marco que al asumir integré el Bloque Cambio Federal, espacio que él fundó e integró junto con los senadores Juan Carlos Romero, Edith Terenzi y Lucila Crexell.



Transcurrido casi un año de aquel momento y ante varios cambios en la composición de los Bloques del Senado, en una decisión acordada con el Gobernador, decidí integrar el Bloque Frente Pro junto con los senadores Luis Juez, Guadalupe Tagliaferri, Martín Goerling Lara, Carmen Álvarez Rivero, Alfredo De Ángeli, Victoria Huala y Beatriz Ávila, fortaleciendo una mirada federal del Bloque y en defensa de los intereses de Chubut dentro del partido que nos dio la posibilidad de ocupar lugares de representación a muchos que como yo no estábamos involucrados hasta ese momento en la política.

Pero sí estábamos comprometidos con el progreso de nuestra provincia y de nuestro país, cada uno desde su lugar. En mi caso -como joven profesional, contadora pública y empresaria de una pyme- tenía claros los valores y prioridades que necesitábamos defender para recuperar la Argentina próspera que conocieron nuestros abuelos y evitar que tengamos que seguir despidiendo a familiares, amigos y vecinos que decidían emigrar.

Es el compromiso con la cultura del trabajo, la educación, la transparencia y eficiencia de la gestión pública, la defensa de las instituciones y la democracia, la estabilidad macroeconómica y la convicción de que la construcción de un futuro próspero empieza con las decisiones que tomamos hoy y que no se pueden postergar decisiones incómodas por simple oportunismo que terminan perjudicando el bienestar de los argentinos en el futuro.

Estos valores fueron los que motivaron a involucrarme en política y son los que hoy rigen mi tarea como legisladora, porque estoy convencida de que son la base para el bien común.

A lo largo de este informe, los legisladores podrán ver en detalle la tarea realizada en asuntos parlamentarios, la presentación de proyectos, proyectos cofirmados, las sesiones y las votaciones realizadas, los trabajos en comisiones, los eventos en el Senado y otros eventos en distintas organizaciones, las acciones políticas de gestión social y otras tareas de representación que tienen como hilo conductor la búsqueda del bien común, la escucha de la ciudadanía, la defensa de la institucionalidad y la promoción del progreso económico y social.

Me parece oportuno mencionar que este informe integra la gestión parcial del primer período parlamentario, dado que aún se encuentra en curso y quedan pendientes de concretar distintas actividades posteriores al cierre de este informe, como también presentaciones de proyectos en elaboración. Quedo a disposición de los legisladores para ampliar y brindar mayores detalles de lo que estimen pertinente.

Ahora voy a proceder a destacar los puntos más importantes del informe. Para comenzar, voy a proceder a mencionar las comisiones que integro, comentando en primer lugar que he procurado formar parte de aquéllas que son más importantes para los intereses de nuestra provincia y en las que -dada mi formación profesional y experiencia de vida- considero que puedo hacer un aporte mucho mejor.

Las mismas son: Presupuesto y Hacienda; Minería, Energía y Combustibles; Educación y Cultura; Coparticipación Federal de Impuestos; Economía Nacional e Inversión; Ciencia y Tecnología. Otras comisiones que aún no fueron conformadas, pero que integro, son: Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Población y Desarrollo Humano; y Banca de la Mujer.

Lo de estas comisiones no conformadas se debe a que falta consenso entre los Bloques por existir diferentes interpretaciones con respecto a la integración proporcional que les corresponde a los distintos partidos políticos en cada comisión. El trabajo en comisión, para extenderlo, los legisladores pueden verlo en la página 35 del informe.

Por otro lado, comentaré a grandes rasgos episodios del año legislativo vigente. Asistí a la totalidad de las sesiones que se han celebrado en el Senado de la Nación desde el inicio de mi mandato, así como a la asamblea legislativa del inicio del período de sesiones ordinarias y a la presentación de la ley de presupuesto del ejercicio fiscal del año 2025.

Este año parlamentario presenta las particularidades propias de un año de renovación de las cámaras, pero además el fuerte cambio en las iniciativas y prioridades del Poder Ejecutivo Nacional -con relación a los últimos cuatro años, que eran radicalmente opuestas- generan una profunda y constante influencia en la agenda del Congreso Nacional.

Es así que el Presidente de la Nación convocó a sesiones extraordinarias del Congreso de la Nación desde el 26 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, que luego prorrogó hasta el 15 de febrero de 2024.

El objetivo era tratar dos proyectos de leyes propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, proyecto de ley de “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” y el proyecto de ley de medidas fiscales paliativas y relevantes.

La Cámara de Senadores, desde ese momento, estuvo abocada al análisis de los mismos. Si bien su tratamiento inició en la Cámara de Diputados de la Nación, se analizaron en forma paralela. Esto dada la urgencia de encaminar el país hacia un nuevo plan de gobierno elegido por la mayoría de los argentinos, partiendo de un contexto de extrema gravedad, con la mayor inflación de los últimos treinta años y una hiperinflación en puerta.

Fue necesaria mucha apertura al diálogo, requiriendo reuniones informativas pertinentes con los funcionarios del Ejecutivo en cada materia, pero nos aseguramos que se cuidaran los intereses de nuestras respectivas provincias al mismo tiempo que los intereses de la Argentina en su conjunto.

Estos proyectos, finalmente, fueron tratados en la sesión especial del 12 de junio -que en el informe está detallado en la hoja n° 13- y aprobados con modificaciones propuestas por la Cámara tendientes a mejorar la calidad de las leyes.

En el tratamiento del proyecto de ley “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” -además de firmar el dictamen como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- mi votación en la sesión fue a favor en general y en particular.

Posteriormente, en el proyecto de ley de medidas fiscales paliativas y relevantes, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, firmé el dictamen en disidencia por no estar de acuerdo con el capítulo V de impuesto a las ganancias.

Este proyecto de ley fue aprobado con treinta y siete votos afirmativos y treinta y cinco en contra. En este caso, el sentido de mi voto fue afirmativo en la votación general, mientras que en particular decidí rechazar el impuesto a las ganancias por considerar que la restitución de este impuesto en las condiciones previstas generaba un perjuicio para los trabajadores en nuestra región.

Es oportuno aclarar en este punto que trabajé bastante este tema en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, precisamente realicé una intervención en la comisión el día que expuso el secretario de Hacienda de la Nación, Carlos Guberman.

Le consulté el motivo por el cual se había eliminado del artículo 30° de la ley de impuesto a las ganancias el párrafo que establecía el incremento de las deducciones personales del 22% para los empleados que trabajen en relación de dependencia y los jubilados que vivan en las provincias de la Patagonia.



Expresé que la región patagónica tiene un costo de vida más elevado que el resto del país y que cuenta con un concepto salarial de zona desfavorable -que, justamente, refleja esa situación-, por lo cual el alcance del impuesto a las ganancias sin considerar la zona patagónica iba a generar una afectación desigual del impuesto.

En las siguientes reuniones continué el debate y solicité que se incorpore el párrafo antes mencionado como condición a la firma del dictamen, lo cual aceptaron.

Es por ello que en conjunto con otros legisladores patagónicos insistimos en votar el rechazo del capítulo V, mientras que intentamos alcanzar con dos tercios de los votos la aprobación particular del artículo que incrementaba las deducciones para la Patagonia. De esta manera si en la Cámara de Diputados insistían con aprobar el impuesto a las ganancias, la zona patagónica podría conservar el adicional en sus deducciones para disminuir el impacto del impuesto en sus ingresos personales.

Si bien no alcanzamos los dos tercios que necesitábamos, la gestión se realizó; destaco el trabajo conjunto de los senadores patagónicos y que se dejaron a un lado las diferencias políticas partidarias para defender lo que nos corresponde como chubutenses y patagónicos.

Las razones de la votación de ambas leyes las expresé en la misma sesión -el discurso que realicé está desarrollado en la página n° 15 del informe-.

En términos generales, apoyé esta ley por la convicción de que aportaría reformas necesarias para darles al país y a la provincia de Chubut más previsibilidad, estabilidad, reglas de juego claras, mayor transparencia y eficiencia en el gasto público, la posibilidad de atraer inversiones, de generar más y mejor empleo, mayor productividad y, en síntesis, promover el crecimiento y desarrollo económico sostenido en el tiempo, que es la única solución real para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la gente.

Asimismo, tuve la oportunidad de representar a Chubut votando afirmativamente el proyecto de ley de boleta única de papel, que se convirtió en ley el pasado mes de octubre y que reviste gran importancia institucional ya que aporta transparencia en el proceso electoral y fortalece la democracia, mientras que representa beneficios económicos y ambientales concretos minimizando el consumo de papel.

Del mismo modo aprobamos otros importantes proyectos de leyes, como: la ampliación del registro nacional de datos genéticos, que representa un avance significativo en la investigación criminal ya que permitirá resolver con mayor certeza y rapidez todo tipo de delitos; y el proyecto de ley que modifica el artículo 139° del Código Penal de la Nación, tipificando la sustracción y comercialización de menores de edad, al que le dimos media sanción y que representa un acercamiento a los estándares internacionales en la protección de los derechos del niño.

Las últimas semanas realicé varias reuniones con senadores y autoridades de la Cámara para promover el tratamiento de un importante proyecto de ley de detección temprana del abuso sexual infantil. El mismo fue presentado por la senadora María Belén Tapia en 2021, votado por unanimidad de ambas Cámaras, pero resta que como cámara revisora el Senado vote sobre las modificaciones que realizaron en la Cámara de Diputados.

Este proyecto obliga a que toda institución que tenga a cargo o involucre en sus actividades a niños o adolescentes deba contar con un protocolo de prevención y abordaje del abuso sexual infantil, homologado por una autoridad competente, que tendrá requisitos básicos determinados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia junto con los organismos provinciales respectivos.

Hay evidencia abrumadora que nos exige tomar medidas urgentes con esta problemática y por eso, si bien no es un proyecto de mi autoría, estoy comprometida con su tratamiento y aprobación. Para ello estoy trabajando con organizaciones no gubernamentales, como Red por la Infancia, para lograr avanzar en este objetivo y que el Senado de la Nación lo trate antes de que pierda estado parlamentario el 28 de febrero de 2024, circunstancia que ya ocurrió antes y que ocurriría por segunda vez en seis años.

Otro aspecto a destacar es la votación del Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23. El mencionado decreto de necesidad y urgencia -de “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”- fue tratado en sesión especial el día 14 de marzo de 2024. El Senado lo rechazó con 42 votos negativos, 25 positivos y 4 abstenciones. El sentido de mi voto fue afirmativo, apoyando la vigencia del decreto de necesidad y urgencia; dicha postura fue acordada con el Gobernador.

Desde el PRO decidimos respetar la decisión del Presidente electo de marcar firmemente desde el inicio el rumbo de su plan de gobierno, teniendo presente la cantidad y magnitud de reformas que necesitaba el país para equilibrar con urgencia la macroeconomía con el objetivo de evitar una probable hiperinflación, dada la grave crisis económica heredada que les dejó a los argentinos la inflación más alta de los últimos treinta años.

Asimismo, otro tema tratado en la misma sesión del 14 de marzo fue la votación de una moción para habilitar el tratamiento sobre tablas -es decir, sin pasar por comisión- del proyecto para modificar la masa coparticipable, incorporando a la misma un 50% más de la recaudación del impuesto al cheque que hoy se destina a financiar a la ANSES.

Como sabemos, los proyectos tratados en comisión frecuentemente son mejorados porque se debaten bajo distintas perspectivas las implicancias del proyecto. Es una de las razones por la cual en ese momento mi voto fue negativo, porque estoy convencida de que cualquier cambio en la masa coparticipable requiere de un debate previo en comisión y del dictamen correspondiente para luego ser tratado en el recinto.

En un análisis pormenorizado de las consecuencias fiscales y previsionales que podía tener aprobarlo sobre tablas estaba, por ejemplo, el de reducir la cantidad de la actualización de las jubilaciones, ya que en ese momento dicha actualización dependía en parte de la recaudación de la ANSES.

Unas semanas más tarde el Poder Ejecutivo Nacional aprobó por decreto que la actualización de las jubilaciones sean establecidas por el índice de precios al consumidor -es decir, en base al índice de inflación mensual-.

Es así que, salvada esta condición, hemos solicitado en la última reunión de la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos el tratamiento de este proyecto, sobre el cual analizamos realizar cambios para minimizar el efecto que puede tener sobre el financiamiento de la ANSES; solicitud que he realizado en la misma comisión y, posteriormente, a través de una nota firmada por varios senadores.

Además de legislar, otra de las funciones principales del Congreso es ejercer el control sobre el Poder Ejecutivo Nacional. En este marco, he presentado pedidos de informes, interpelaciones, preguntas para los informes del jefe de Gabinete, con el objetivo de indagar sobre cuestiones de interés para nuestra provincia, ya sea en asuntos coyunturales como en otros atemporales.

Entre ellos, puedo mencionar el incendio en el Parque Nacional Los Alerces, el estado y mantenimiento de rutas nacionales 3, 26 y 40, el vencimiento de la concesión del complejo hidroeléctrico Futaleufú, el control y combate de la pesca ilegal en nuestro litoral marítimo -sobre las cuales se encontrará detalle en la sección correspondiente del informe en las páginas 13 y 23-.



Me gustaría comentar algunos de los proyectos que presenté en el período legislativo, que son cuestiones vinculadas a la energía, a la infraestructura, a obras nacionales en nuestro territorio -como la grave situación de las rutas nacionales que frecuentemente cobran vidas-, y también sobre temáticas vinculadas a la niñez, a la juventud, a la defensa de los valores democráticos republicanos y la libertad en Argentina y en el mundo, entre otros, que podrán ver con más detalle en el informe escrito.

En este momento, voy a destacar algunos. Uno es el proyecto de ley que declara el 29 de junio de cada año como día nacional de la concientización y difusión sobre la esclerodermia.

La esclerodermia es una enfermedad crónica autoinmune no contagiosa, que en muchos casos genera discapacidades irreversibles; produce que los tejidos de los órganos implicados se vuelvan duros y fibrosos e impide que trabajen en forma eficaz, evitando así el buen funcionamiento necesario para vivir.

Con el objetivo de visibilizar más esta enfermedad -que afecta tanto la calidad de vida de quienes la padecen y en mayor proporción a las mujeres- presenté este proyecto.

Además, presenté la declaración de emergencia ígnea en el Parque Nacional Los Alerces, a raíz de uno de los peores incendios de los últimos años, ocurrido a principios de este año.

Asimismo, pude acercarme a la ciudad de Esquel y reunirme con la secretaria de Bosques de la Provincia como con personas afectadas por el incendio, que nos proporcionaron información para llevar adelante este proyecto.

Presenté el proyecto de ley que crea el registro nacional de niñas, niños y adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales, con medidas excepcionales, alojados en dispositivos familiares, residenciales y casas de egreso autónomo.

Este proyecto fue pensado a raíz de que actualmente no hay datos oficiales sobre la cantidad de niños y adolescentes que se encuentran viviendo en estas condiciones ni tampoco se lleva un control integral de la calidad de vida que esos chicos tienen.

Con el fin de proporcionar un mejor diagnóstico de la situación y poder tomar mejores decisiones para la formulación de políticas públicas -ya sean iniciativas sobre adopción, contención de niños y bienestar de la infancia en general-, fue que presenté este proyecto.

Asimismo, presenté el proyecto de ley que declara la emergencia vial en los trayectos de las rutas nacionales nros. 3, 26 y 40, que atraviesan la provincia del Chubut. Es un proyecto presentado en espejo con la diputada nacional Ana Clara Romero, que es la autora del mismo.

Sobre este particular, también presenté varios proyectos de comunicaciones para solicitar el pronto mantenimiento de las rutas nacionales en la provincia del Chubut -los cuales están expuestos en la sección correspondiente del informe en la página 23-.

Presenté dos proyectos de declaraciones para declarar de interés la labor educativa de capacitación y promoción social llevada a cabo por el programa “Jóvenes liderando” y también la labor educativa y de promoción social del programa “Tech Girls Comodoro”.

Son iniciativas que fomentan la educación, la capacitación en oficios y las habilidades técnicas y blandas que se requieren cada vez más en el ámbito laboral. Es importante trabajar estas propuestas para los jóvenes y es una de las prioridades en mi agenda legislativa. Me pareció sumamente valioso visibilizar estos proyectos chubutenses porque son importantes para difundir y replicar.

Otro proyecto que me gustaría nombrar es el proyecto de declaración que expresa preocupación por el accionar institucional y judicial promovido por el régimen de Nicolás Maduro.

Asimismo, presenté otro proyecto de declaración repudiando el fraude en Venezuela. Esta causa me moviliza desde hace años y hoy como legisladora puedo darle mayor visibilidad. Es importante que Argentina se involucre para fortalecer la democracia y los derechos humanos en Latinoamérica.

Agradezco en este sentido a esta Honorable Legislatura por el evento realizado hace poco, invitando a compartir su trabajo y lucha por la democracia y la libertad en Venezuela con referentes venezolanos en Argentina que han trabajado mucho para concretar el excelente resultado que su país reflejó en las urnas.

También acompañé un proyecto que presentó la senadora aquí presente, Edith Terenzi, proyecto de ley de marco regulatorio para la industria del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones y sus derivados, para visibilizar en el Senado este tema, debido a que ya fue presentado en la Cámara de Diputados un proyecto por la diputada Ana Clara Romero -el cual está siendo protagonista del debate en las comisiones de dicha Cámara-. En este sentido destaco el trabajo realizado por la diputada Ana Clara Romero y su dedicación con el proyecto.

Es fundamental impulsar el desarrollo a gran escala de esta industria en Chubut, porque las condiciones naturales con las que contamos en la provincia son ventajas competitivas que el mundo ya conoce. La transformación de la matriz productiva en Comodoro Rivadavia es fundamental, tanto para la ciudad como para la provincia.

Por eso aprovecho a destacar el compromiso con este tema de parte del Gobernador y del Vicegobernador que impulsaron en su momento el marco regulatorio de la actividad, y que hoy también impulsa Ana Clara Romero en la Cámara de Diputados.

Acompañé el proyecto de la senadora Victoria Huala para crear una comisión bicameral permanente sobre estrategias gubernamentales y legislativas hacia el futuro. Me pareció interesante que tome mayor protagonismo en el Congreso de la Nación la innovación y el análisis de escenarios a futuro porque aporta una visión estratégica dentro de cada año parlamentario.

También acompañé el proyecto de ley del senador Eduardo Horacio Galaretto que establece campañas permanentes de concientización sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Para ir terminando la exposición del informe, quiero destacar el trabajo realizado en materia educativa. El Gobierno Provincial ha definido claramente a la educación como una prioridad y es uno de los temas fundamentales en mi agenda.

Chubut vivió una tragedia educativa durante los últimos seis años, por lo que nos necesita promoviendo desde todos los espacios posibles la mejora en la educación.

Es así que he trabajado en algunas iniciativas complementarias a mi rol legislativo con una agenda social, para poder llevar distintos programas y capacitaciones de modalidad virtual a los jóvenes chubutenses, desde capacitaciones en programación -como Generación T Inclusivo, adaptado a personas con discapacidad- hasta capacitaciones en diversas materias, como marketing digital, oratoria, experto en ventas y otros de la organización “Programo mi futuro”, que han llegado a cientos de chubutenses. Estas iniciativas los prepararon para los empleos del futuro -que ya llegaron-



Del mismo modo he recorrido escuelas de Comodoro Rivadavia, dando charlas sobre cómo funciona el Congreso Nacional y las tareas que realizo como senadora. Fueron recibidas con entusiasmo por alumnos de sexto año, con los que tuve la oportunidad de conversar sobre sus proyectos e intereses.

Incluso, la semana pasada llevé a cabo el programa oficial “El Senado va a la escuela”, donde trescientos ochenta alumnos de siete escuelas distintas de las localidades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento pudieron ser parte de esta charla sobre el Congreso y la elaboración de leyes.

Éste es un programa institucional con el que contamos los senadores, que es una gran herramienta que voy a aprovechar en cada uno de los años de mi gestión. Aprovecho a manifestar, a las instituciones educativas que les interese llevarlo a cabo, que puedan contactarse conmigo.

También me gustaría comentar que realicé una jornada de salud mental en el Senado de la Nación, donde participaron en la disertación: Paula Wachter, fundadora y directora ejecutiva de Red por la Infancia; Geraldine Peronace, médica psiquiatra, especialista en adicciones; Silvina Beatriz Pedrouzo, médica pediatra, miembro titular de la Sociedad Argentina de Pediatría; Juan Facundo Hernández, defensor adjunto de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ésta es una problemática que está golpeando fuertemente a los más jóvenes en todo el mundo. Los efectos de la pandemia la han empeorado y es una situación que no sólo nos interpela y nos obliga como representantes a tomar medidas, sino que también es un deber moral que tenemos todos para mejorar esta situación.

Por eso estoy impulsando permanentemente iniciativas y trabajando esta temática, en participación con especialistas, funcionarios y distintos actores.

Si bien puedo mencionar más iniciativas, no quiero extenderme y sólo resta agradecerle a esta Honorable Legislatura por la oportunidad de compartirles el informe de mi gestión.

Quedo a disposición de todos ustedes para trabajar juntos defendiendo los intereses de la provincia. Asimismo, las puertas de mi despacho están siempre abiertas para recibirlos y ayudarlos en cualquier iniciativa que promueva el bienestar de los chubutenses. También quedo a disposición de ustedes para todo aquello que deseen ampliar de mi informe. Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, senadora Andrea Cristina. También destaco y agradezco la presentación del informe in extenso por escrito, que va a ser girado y distribuido a cada uno de los diputados.

Senadora Edith Terenzi, la invito a presentar su informe.

SRA. SENADORA (Terenzi): Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señor Vicegobernador.

La verdad que es un placer para mí estar hoy realizando este informe. Quiero comenzar mi exposición, justamente, celebrando la realización de esta sesión especial. Que estemos todos aquí reunidos, que se haya convocado a esta sesión especial para que los senadores podamos dar cuenta de nuestro trabajo, es una señal más del cambio de época que estamos viviendo.

Para tener en cuenta: la última vez que se llevó a cabo esta sesión especial fue el 2 de diciembre de 1996 y estuvieron presentes los senadores César Mac Karthy, Osvaldo Sala y José María Sáez. Podemos recordar que en aquel momento el Gobernador de la Provincia era el doctor Carlos Maestro y el Vicegobernador el doctor Jorge Eduardo Aubía.

Por eso quiero reconocer públicamente la decisión de esta Cámara de volver a convocar estas sesiones especiales y permitirnos ejercer nuestro derecho de informar; y, sobre todo, rescato que estemos recuperando y poniendo en valor la institucionalidad y el cumplimiento de los mandatos de nuestra Carta Magna.

Soy senadora nacional desde el año 2021 y voy a aprovechar esta ocasión para hacer un repaso de la gestión de estos tres años. Obviamente, presentaré aquí sólo un resumen de todo este trabajo que llevamos adelante con mi equipo, el que está a disposición en sus bancas con un código QR que también incluye el acceso a la página del Senado de la Nación donde están los textos de todos los proyectos.

Hasta el 31 de octubre de este año, momento en que cerramos este informe de gestión, llevamos presentados 338 proyectos, tanto en calidad de autora como de coautora y adherente.

Dentro de esas 338 iniciativas se encuentran proyectos relacionados prácticamente con todas las áreas, aunque poseen un denominador común: todos los proyectos presentados o acompañados tienen como fundamento último la búsqueda del desarrollo de nuestra provincia y del bienestar de todos y cada uno de los chubutenses.

Soy una senadora nacional y tengo pertenencia partidaria; cuando estoy sentada en mi banca, mi foco está y estará puesto siempre en Chubut, en trabajar para realizar todos los aportes que estén a mi alcance para que nuestra querida provincia salga del largo letargo en el que la sumieron durante los últimos años.

Ésa fue la razón que me llevó a acompañar a Ignacio Torres en la fórmula y ésa es la razón que hoy continúa marcando mi norte y mi rol como senadora nacional.

De esos 338 proyectos, 146 son de leyes, de los cuales 97 son de mi exclusiva autoría; los restantes son de coautoría o de adhesión. Éste es un punto que quiero particularmente resaltar: no trabajo sola en el Senado de la Nación. Esto lo digo más allá de contar con un excelente equipo de asesores; me refiero a lo político.

Desde el primer día, trabajo codo a codo con todos los senadores y senadoras del Bloque de la Unión Cívica Radical. Mi pertenencia política todos la conocen; en este caso debo advertir que se encuentra intacta. Por eso muchas de las iniciativas que he presentado han sido acompañadas por los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Nadie gobierna solo, nadie cosecha éxitos solo. Los trabajos siempre son en conjunto. En mi caso, debo agradecer al Bloque de la Unión Cívica Radical y, sobre todo, a quienes lo presidieron, los senadores Alfredo Cornejo y Luis Naidenoff y, actualmente, el senador correntino Eduardo Vischi.

El trabajo en el Senado no ha sido sencillo. ¿Por qué digo esto? Porque de los tres años que llevo como senadora dos fueron durante el gobierno anterior. En esos dos años me encontré con un Senado prácticamente clausurado, en el que la agenda de sesiones -de las pocas sesiones que fueron convocadas por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner- tuvo que ver estrictamente con una agenda que le era funcional al gobierno. No permitieron el tratamiento de ningún proyecto que no fuera afín al gobierno de Cristina y de Alberto.

Fueron dos años de trabajo en los que la mayoría de los proyectos que presentamos se cayeron. Voy a dejar en claro esta frase: cuando un proyecto no es tratado en el lapso de dos periodos legislativos, pierde estado parlamentario y se debe volver a presentar. Esto sucedió con gran parte de los proyectos que presentamos.



Lo digo con tristeza y porque considero necesario que tengamos memoria de estas cosas, dos años durante la gestión anterior en que el Senado no le dio respuestas concretas a la sociedad.

Pero voy a enfocarme en lo positivo, en el hecho de que aún en esas condiciones no bajamos los brazos y seguimos trabajando y buscando resultados; y en el hecho de que este año, nos gusten o no ciertas situaciones que se dieron y que se siguen dando, tenemos un Congreso activo, que debate y que discute.

De esas trescientas treinta y ocho iniciativas presentadas que mencioné, voy a referirme a algunas que son las que considero más importantes.

Quiero comenzar con el primer proyecto (2703/21) que presenté en el Senado de la Nación, un proyecto que acompañó el entonces senador, Ignacio Torres, por el que solicitábamos la intervención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación respecto del homicidio de Martín Alejandro “Tino” John.

En ese proyecto se daba cuenta de lo que sucedió aquel 27 de mayo de 2021, cuando el Estado y sus fuerzas especiales, en particular en este caso el GEOP (Grupo Especial de Operaciones Policiales), por imperio del uso de la fuerza pública y en medio de una situación confusa, dio muerte a “Tino” John en el paraje Las Golondrinas.

Solicitamos concretamente que el Gobierno Nacional interviniera con sus organismos de derechos humanos para aportar a la debida garantía procesal ante la posible comisión de actos de violencia institucional.

Dieciséis firmas acompañaron ese proyecto, logramos el tratamiento sobre tablas -sin dictamen de comisión- y fue sancionado por el pleno del Senado. Pasaron tres años y seis meses y “Tino” John aún no tiene justicia.

A los demás proyectos a los que voy a elegir referirme -porque es imposible hablar de todos- los englobé en cuatro grandes temáticas: niñez y salud; sistema electoral; justicia; ambiente y desarrollo sustentable.

Salud y niñez es una temática que abordamos con la mirada en el día a día de las personas, de las familias. El fin de cada uno de estos proyectos es mejorar la vida de las personas, tanto en lo que respecta a la atención médica y al funcionamiento del sistema de salud, como a la detección de patologías, acceso a tratamientos, inclusión y temáticas de adopción.

En relación a este último tema, quienes alguna vez estuvieron en contacto con el sistema de adopción en nuestro país, saben lo complejo que resulta y las diversas aristas que involucra. Estamos hablando de un sistema que muchas veces prioriza la burocracia judicial por sobre el interés superior del niño.

Junto con el equipo de abogadas que me acompaña nos propusimos asegurar un marco general de buen trato hacia niños, niñas y adolescentes en todo el proceso de guarda y adopción, y establecer un sistema de protección integral contra el maltrato y la violencia. De eso se trata el Proyecto de Ley n° 1994/23.

En el mismo sentido, trabajamos un proyecto de ley (1021/23) por el cual solicitamos modificar el artículo 611° del Código Civil y Comercial de la Nación respecto a la guarda de hecho.

Específicamente, pedimos incluir la posibilidad de que el niño, cuando se encuentre bajo la guarda de una persona o familia donde se sienta integrado y contenido, no sufra una vez más el desarraigo.

Entonces, planteamos que -como excepción y fehacientemente constatada- se tenga en cuenta si existe en esa guarda un vínculo afectivo y que se considere el interés superior del niño.

La única forma de resguardar el futuro de nuestro país es cuidando a quienes van a construir ese futuro. Si no protegemos a niños, niñas y adolescentes, el foco lo vamos a tener que poner después en mitigar consecuencias en lugar de ponerlo en prevenir y en asegurarles posibilidades.

Y si hablamos de asegurar posibilidades, no podemos ignorar la importancia que tiene la inclusión para que las oportunidades sean reales. Inclusión entendida como política en la que buscamos asegurar igualdad de condiciones, sin importar las diferencias o las características personales, que todos puedan disfrutar del acceso a los recursos y a los servicios disponibles.

Con ese sentido, abordamos diferentes iniciativas relacionadas con el autismo. Aproximadamente, 1 de cada 100 niños o niñas presenta alguna condición del espectro autista -y digo aproximadamente porque se considera que existen muchos casos sin diagnosticar-.

La condición autista es una alteración del neurodesarrollo, por la cual las personas se enfrentan a ciertas dificultades para comunicarse, para relacionarse con otros o para relacionarse con su entorno. Es decir, las personas que enfrentan la condición autista se enfrentan al desafío de las tres C: comunicación, comportamiento y comprensión.

Para desarrollar estos proyectos de autismo trabajamos junto con miembros de la comunidad médica y psicológica argentina, grupos de padres, asociaciones y fundaciones de personas con autismo.

Así surgieron tres proyectos: pictogramas, la hora silenciosa y funciones distendidas. Estos tres proyectos fueron presentados en 2022 y se cayeron, perdieron estado parlamentario.

Dos de estos proyectos ni siquiera logramos que se trataran en comisión. Y para el proyecto de pictogramas conseguimos dictamen unánime en la comisión, pero nunca fue incluido para el tratamiento en el recinto. Por lo tanto, volvimos a presentarlos este año.

El proyecto de pictogramas (1094/24) consiste en incorporar apoyos visuales aumentativos en las cartas de todos los comercios del rubro gastronómico, con la finalidad de incluir todos los ingredientes y la oferta de cada lugar de una manera muy fácil y simple para que cada persona pueda expresar su deseo y hacer su pedido a través de esos dibujos.

El proyecto de ley de la hora silenciosa (1096/24) propone la generación de un espacio inclusivo, aislado de estímulos visuales y sonoros para que las personas con algún compromiso cognitivo puedan disponer de tiempo, espacio y lugar acorde a sus necesidades, tanto en supermercados como en locales y centros comerciales.

Concretamente, se establece que al menos dos días a la semana, en horarios matutino y vespertino, las luces y la música de estos locales disminuyan su intensidad, generando un ambiente tranquilo y de contención.

El otro proyecto de ley (1095/24) crea el programa "Funciones distendidas para una cultura con inclusión". Busca establecer que los cines, teatros y obras de arte escénico que deseen adherir ofrezcan -como mínimo una vez al mes- funciones en formato distendido. Es decir, actos escénicos sutilmente modificados para que personas con dificultades sensoriales, condición autista, trastornos de aprendizaje y otras necesidades especiales en la comunicación puedan disfrutar de una obra que de otra manera no podrían hacerlo.

Hablo de proyectos que incluyen, que buscan asegurar que tanto las personas con condición autista como sus familias puedan realizar las mismas actividades que cualquier persona, en ambientes adecuados a sus necesidades.

En la Comisión de Salud trabajamos, además, otras iniciativas que tienen como fin propiciar una mejor calidad de vida y de atención sanitaria.

En este marco entran dos iniciativas que son muy sensibles para nuestro equipo, dos proyectos que están avanzando, muy próximos a ser aprobados por el Senado.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Uno de ellos es la ley Nicolás, que entró en el Senado el 7 de diciembre de 2023, con media sanción de la Cámara de Diputados. Este proyecto surge del dolor, a raíz de la muerte de Nicolás, víctima de mala praxis. En ese dolor, su mamá Gabriela comenzó a trabajar por este proyecto de ley para establecer un proceso de calidad en la atención y seguridad del paciente.

La ley Nicolás busca que exista de forma obligatoria un registro unificado de eventos llamados “centinelas”, que son sucesos imprevistos que causan la muerte o graves daños físicos o psicológicos, o que tienen posibilidades de causarlos. Además, propone una constante capacitación y la implementación de procesos en los sistemas de salud, la obligatoriedad de verificar periódicamente la aptitud profesional y un registro de sanciones disciplinarias e inhabilitaciones.

El otro proyecto relacionado con esta temática es el proyecto de ley (1546/24) que modifica el artículo 1° de la Ley n° 26279. Esta iniciativa solicita que se incorpore la atrofia muscular espinal (AME) en el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.

La AME detectada a tiempo permite no sólo más posibilidades de tratamiento, sino sobre todo una mejor calidad de vida para las personas en tratamiento y también para sus familias.

Son proyectos que buscan cambiar, mejorar el día a día de todos y cada uno de nosotros, asegurando mejor atención en la salud y mejor calidad de vida ante una afección o una enfermedad.

Siempre será importante y necesario trabajar en la prevención, sobre todo cuando tratamos de evitar cualquier tipo de adicción; en este caso hablamos de ludopatía. A través de un proyecto de ley (1964/24) presentamos la prohibición de publicidad y promoción de juegos y apuestas en línea en el contexto de eventos deportivos.

La adicción al juego es un fenómeno de estos tiempos y las plataformas de juegos online, con controles tan permeables y difusos, rompen todo tipo de barreras causando graves consecuencias en la sociedad y mucho más en los jóvenes, debido a su vulnerabilidad y falta de conciencia sobre las consecuencias de apostar y las repercusiones que puede tener en su desarrollo físico y psicológico.

Otra de las temáticas que abordamos fue el sistema electoral. Quienes me conocen, saben que soy una apasionada y una estudiosa de las cuestiones electorales y estoy convencida de que un buen sistema electoral legitima los procesos constitucionales, los cargos electivos, reafirma la gobernabilidad y, en definitiva, refuerza la vitalidad del sistema democrático.

Cuando hablamos de reformas electorales, puede sonar abstracto, pero estamos hablando de cambios que repercuten en forma directa en la ciudadanía.

Por eso presentamos, entre otros, el proyecto de ficha limpia, una iniciativa que ya había trabajado el doctor Gustavo Menna en Diputados, que presentamos en el año 2022 y que, ante la falta de tratamiento en la gestión anterior, ahora volvimos a presentarlo.

Este proyecto apunta a modificar la Ley n° 23298 -que es la ley orgánica de partidos políticos-, introduciendo un supuesto de inhabilidad para precandidaturas y candidaturas a cargos electivos de personas que posean condenas.

No podemos pretender una Argentina más transparente y democrática si no comenzamos por asegurar que el acceso a los cargos electivos lo sea.

No digo nada que esta Legislatura no conozca y me enorgullece que la Provincia del Chubut sea pionera y referencia nacional para el tema de ficha limpia. ¡Felicitaciones a esta Cámara!

Ahora resta, ni más ni menos, que la política nacional esté a la altura de las circunstancias y, definitivamente, cierre las puertas del sistema a quienes no cuentan con las condiciones necesarias para el ejercicio de cargos públicos.

También presentamos una iniciativa de modificación del Código Electoral Nacional para evitar la vacancia o el nuevo llamado a elecciones que podría suceder ante la muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad permanente de senadoras o senadores, diputadas o diputados de la Nación, si se mantiene la necesidad de respetar la paridad de género.

A través de un proyecto de ley (163/24) -que también presentamos en 2022 y perdió estado parlamentario- proponemos que, de darse esa situación, asuma el siguiente candidato en orden de prelación, independientemente de su género, en lugar de dejar la banca vacante como establece el Código Electoral.

Dejar una banca vacante en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso se traduce como una reducción gravosa de la representación parlamentaria. Un llamado a elecciones para cubrirla no soluciona temporalmente esa ausencia, ni tampoco asegura que el nuevo llamado a elecciones garantice la paridad.

Finalmente, otra iniciativa que quiero mencionar con relación a las cuestiones electorales está referida al ejercicio del sufragio de los votantes argentinos en el exterior.

A través de un proyecto de ley (162/24) -que también debimos presentar nuevamente este año- pretendemos darle rango legal a ese voto, ya que hoy se regula por decreto y está sujeto a la voluntad del gobierno de turno. Buscamos asegurar el efectivo acceso al sufragio de quienes se encuentran residiendo en el exterior en lugares alejados de las representaciones consulares, para que puedan ejercer su derecho político a través del correo postal.

Aquí resulta importante resaltar la necesidad de cumplimentar la normativa que resuelve la jurisdicción de la materia electoral, eliminando la intromisión del Poder Ejecutivo -a través del dictado de decretos-, porque se trata de una competencia exclusiva asignada por el constituyente al Poder Legislativo de la Nación.

Todas estas iniciativas tienen como fin la transparencia y la eficiencia del sistema electoral; con reglas electorales claras garantizamos la democracia.

La tercera temática a la que me voy a referir es justicia, un tema presente en el reclamo social desde hace muchos años, y que complementa lo anterior si queremos hablar de un Estado eficiente.

Voy a mencionar sólo dos proyectos que considero dejan de manifiesto el espíritu de cómo trabajamos y qué visión tenemos de la justicia.

El primero es el proyecto de ley (305/24) de extinción de dominio, proyecto que originalmente fue presentado por el ahora Gobernador Ignacio Torres y que volvimos a presentar este año porque al parecer la lucha contra la corrupción tampoco era de interés del gobierno anterior.

Felicito a esta Cámara, que también ha avanzado en este sentido y sancionó en el pasado mes de junio una medida similar. Ésas son las iniciativas que hacen la diferencia.

El proyecto de ley presentado en el Senado crea un régimen especial de extinción de dominio para bienes, dinero, cosas, ganancias que provengan de actividades ilícitas y otorga la administración de dichos bienes al Estado. Básicamente, es que los bienes que no puedan ser debidamente justificados por quienes están siendo juzgados en un proceso penal sean entregados al Estado para su usufructo.

La justicia sólo es justicia si ante ella no hay espacio para la corrupción. Y también es más justa cuando protege al ciudadano y no a quien delinque.

Por eso, en lo que respecta a la justicia en cuestiones del dictado de prisión, presentamos un proyecto de ley (564/24) que incorpora a la reiterancia como criterio de aplicación dentro del peligro de fuga. Es decir, trabajamos para que se pueda dictar la prisión preventiva en aquellos casos donde el imputado ha estado en conflicto con la ley en varias oportunidades.

Para cerrar esta parte de mi informe que se enfoca únicamente en proyectos, voy a referirme al trabajo realizado en ambiente y desarrollo sustentable.

Este año tuve el honor de ser designada presidenta de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Es un gran desafío que asumí con mucha responsabilidad y también con mucho entusiasmo.

Si tengo que definir en pocas palabras el trabajo que estamos encarando, diría que estamos construyendo un camino donde ambiente y desarrollo sustentable tengan cada vez más presente esa “y” que los une.

No creo en los fundamentalismos ni de un lado ni del otro. Estamos en una época que nos demanda cuidar el ambiente, pero que también nos demanda poner el foco en la producción. Lo bueno de esta época es que también nos brinda los conocimientos y la tecnología para poder llevarlo a cabo.

En esta línea de equilibrio, nos enfocamos principalmente en el cuidado y desarrollo de nuestra provincia y estamos atentos a intervenir en las situaciones que nos afectan en forma directa.

Así, por ejemplo, le solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que designe los miembros del Consejo Federal Pesquero, cuando esa situación estaba perjudicando seriamente con cuestiones operativas y jurídicas a este sector productivo fundamental de Chubut.

También respecto a pesca y a proyectos que colaboren con el sector y el cuidado del ambiente, estamos trabajando en el proyecto (775/24) de trazabilidad de pesca. Este proyecto fue presentado por el hoy Vicegobernador, doctor Gustavo Menna, y lo presentó luego como senador Ignacio Torres. Volvimos a presentarlo este año y ya logramos que avance en su tratamiento en las comisiones. Es probable que tenga dictamen este próximo miércoles en la reunión plenaria de las tres comisiones que lo trataron a lo largo de este año.

Es un proyecto que busca, a través de la implementación de sistemas de trazabilidad, que se asegure que cada producto de pesca que llegue al consumidor provenga de prácticas responsables y sostenibles.

Trazabilidad implica rastreabilidad, seguimiento de productos desde la captura hasta el comercio minorista. Esto trae como beneficios seguridad alimentaria -saber efectivamente de dónde provienen los alimentos-; evita el fraude o la alteración de los productos; combate la pesca ilegal no regulada y no reglamentada; defiende la sostenibilidad de nuestras pesquerías, además de evitar los abusos laborales, el trabajo esclavo y la violación a los derechos humanos.

En lo que respecta al cuidado de nuestros recursos -y en este sentido asociado también a la pesca, aunque en este caso no a la pesca legal, que es la que defendemos- se encuentra el proyecto de ley (CD 14/22) de creación del Área Marina Protegida Bentónica Agujero Azul, que posee media sanción de la Cámara de Diputados.

El Agujero Azul es un área de 148.000 kilómetros cuadrados de fondo oceánico, más allá de las 200 millas, en nuestra plataforma continental extendida, ubicada frente a nuestras costas y a las costas de la Provincia de Santa Cruz.

Allí opera actualmente, sin regulación sin control, la flota internacional de arrastre de fondo. Sancionar este proyecto implicaría proteger esta área y su fondo marino, que es un ecosistema con una biodiversidad muy poco frecuente.

Un dato no menor con respecto a este proyecto es que dentro de esta área yacen los restos del submarino ARA San Juan, por lo cual protegerla implica también convertirla en un santuario para nuestros héroes fallecidos en cumplimiento de su deber.

Al día de hoy la sanción de este proyecto es incierta. Hemos realizado reuniones informativas en plenario de las dos comisiones a las que fue girado -Ambiente y Presupuesto-. Asistieron organizaciones no gubernamentales, científicos e integrantes de distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional.

El Poder Ejecutivo ya advirtió oficial y extraoficialmente que no le interesa la creación de esta área protegida, por lo cual no hemos logrado -a pesar de mucha insistencia- la convocatoria conjunta de ambas comisiones para dictaminar el proyecto.

El 30 de noviembre -después de años de trabajo en ambas Cámaras- el proyecto de Agujero Azul perderá estado parlamentario, si en los próximos días el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, el senador Ezequiel Atauche, de La Libertad Avanza, continúa desoyendo nuestros pedidos de convocatoria de plenaria a ambas comisiones.

Pasando a otro tema, también estamos trabajando en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. El flujo de estos residuos va en aumento per cápita a nivel mundial. Con este proyecto buscamos crear un marco regulatorio para su gestión en el posconsumo, teniendo en cuenta que los equipos que se desechan o sus componentes se pueden reciclar o reutilizar. Poder tratar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos es una necesidad urgente para el ambiente.

El trabajo en residuos también lo abordamos a través de lo que se denomina REP, que es responsabilidad extendida del productor. Proponemos un marco legal para que los productores de diferentes sectores tengan responsabilidad sobre el posconsumo de sus productos. Los residuos no pueden no tener dueño. Necesitamos un marco de responsabilidad que asegure su tratamiento.

Estos proyectos se engloban en el concepto de economía circular, que es hacia donde estamos buscando avanzar desde la Comisión de Ambiente. Queremos legislar para que en nuestro país se produzca cada vez con menos residuos y, si los residuos son inevitables, que éstos sean reciclados y reutilizados.

El próximo proyecto que voy a mencionar está referido a cuestiones ambientales y lo presenté hace muy pocas semanas. Se trata de un proyecto de ley (2125/24) que incorpora el título “Delitos contra el ambiente” al Código Penal de la Nación.

La falta de legislación en esta materia es alarmante. En este proyecto se tipifican delitos de contaminación y daños de ambiente, delitos contra la fauna silvestre y otros animales, maltrato y crueldad contra animales, delitos contra bosques nativos, contra el patrimonio genético, contra el patrimonio arqueológico y paleontológico.

Cuidar el ambiente no puede ser sólo una intención o una frase. Legislamos para que existan medidas concretas que propicien su cuidado por parte de todos los actores sociales y que se condene a quienes así no lo hicieron.

También en este tiempo nos hicimos eco de cuestiones locales; por eso gran parte de las iniciativas que hemos presentado están directamente relacionadas con nuestra provincia.



En el 2021, ante la sequía que afectó fuertemente a Chubut, solicitamos (Proyecto 2731/21) que se declare la emergencia hídrica. También pedimos (Proyecto 2699/21) que se garantice la asistencia al departamento Cushamen, afectado por los incendios forestales del 2021.

Solicitamos (Proyecto 2722/21) la asignación de \$ 5.000.000 a la Municipalidad de Puerto Pirámides, para las tareas y bienes necesarios para la reconstrucción de los activos públicos afectados por el incendio de enero de 2022.

Pedimos (Proyecto 1771/23) que se declare la emergencia costera en el ejido de Rawson, en virtud de la problemática erosiva causada por la acción del mar. Y complementariamente, pedimos que se asignen recursos del fondo de Aportes del Tesoro de la Nación -los famosos ATN- a la Provincia del Chubut, para hacer frente a la misma problemática.

A pedido de los habitantes de la localidad de 28 de Julio, solicitamos a ARSAT que incorpore a esta localidad dentro del proyecto técnico de extensión de la Red Federal de Fibra óptica. Esa gestión resultó muy efectiva, ya que logramos el compromiso de ARSAT de que, una vez finalizadas las obras troncales previstas en el proyecto, procederían a solicitar la conectividad para 28 de Julio.

Por solicitud de la Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras, solicitamos a la Jefatura de Gabinete de Ministros que se suspendan temporalmente los derechos de exportación para todos los productos pesqueros.

Gestionamos “El Senado va a la escuela” y visitamos escuelas de Lago Rosario, Carrenleufú, Epuyén y El Maitén. Privilegiamos llegar a nuestro interior, donde habitualmente es poco frecuente que los estudiantes tengan contacto directo con un senador.

Chubut tiene un gran potencial de desarrollo, que este año, estos últimos tiempos, comenzó a despertarse y a demostrarse. Tenemos producción, tenemos industria, tenemos turismo y, sobre todo, tenemos grandes talentos humanos que permiten que lo demás se potencie.

Desde el Senado, buscamos visibilizar esos talentos, reconocerlos, acompañarlos en su trabajo, conscientes de la importancia que tiene el apoyo estatal.

Así, por ejemplo, logramos que se apruebe un proyecto que declara de interés turístico y ambiental a la ciudad de Trelew como destino ornitológico -promoviendo la conservación y el cuidado de las aves-, y otro proyecto declarando a la localidad de Puerto Pirámides “Capital nacional de la ballena franca austral”. Estas declaraciones permiten un mejor posicionamiento turístico a nivel nacional y una mayor difusión de los destinos.

En el mismo sentido, apoyamos y acompañamos declarando de interés del Senado (Proyecto 563/24) la expedición que se llevó a cabo en abril de este año por científicos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, CESIMAR y CENPAT - CONICET, junto con Jumara Films y National Geographic, que tuvo como fin obtener información sobre las ballenas sei en las costas del golfo San Jorge.

Este tipo de trabajos de investigación, derivan luego en proyectos tanto de conservación -en caso de ser necesario- como de desarrollo turístico, si las condiciones lo permiten. Son proyectos que nos permiten luego una difusión internacional de estos recursos y de las bellezas de nuestra provincia. Por eso es fundamental acompañarlos.

Y si hablamos de cuidado de recursos naturales y de Chubut, es imposible no pensar en uno de nuestros referentes a nivel internacional, el doctor Pablo García Borboroglu. “Popi” -como todos lo conocemos- y su trabajo de investigación con pingüinos ya es una marca registrada no sólo de Chubut, sino de Argentina.

Por ese trabajo, por su dedicación, por ser una ventana de Chubut al mundo y por ser también el primer latinoamericano que recibió el Indianápolis Prize 2023 -que es considerado el Nobel en conservación-, es que le hicimos un reconocimiento especial en el Senado.

¿Qué buscamos con estas entregas de reconocimientos? Justamente esto, visibilizar y poner en valor a quienes trabajan por Chubut, a quienes se vuelven referentes de nuestra provincia, a quienes apuestan, incluso de manera mucho más silenciosa, por nuestra provincia.

Por eso entregamos más de veinte diplomas; y no sólo a grandes referentes, sino que también destacamos a instituciones de la educación y la cultura de nuestra provincia.

Sólo por mencionar algunos: a las escuelas de Ricardo Rojas, Ranquil Huao, Aldea Beleiro, Gastre, Gan Gan y a mi querido Colegio Nacional de Trelew; al Museo Lituano Olgbrun, que recomiendo que si alguien no lo conoce, vaya, porque es una joya histórica.

Reconocimos a artesanos y artesanas de toda la provincia, a la Escuela de Artesanías de Trelew; a Patricio Valdez, de Ricardo Rojas, por su participación en el libro de lectura de educación intercultural; y también a representantes del deporte y de las artes; todas personas e instituciones que son un orgullo para Chubut.

La puesta en valor de nuestra Provincia y de la Patagonia han sido pilares de nuestro trabajo en el Senado. En 2022 y nuevamente este año (Proyectos 1489/22 y 565/24) solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que se conforme, tal como lo indica el Decreto Presidencial n° 201/88, la CONADEPA, Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia.

La CONADEPA está integrada por todas las provincias patagónicas. Es una comisión que busca saldar desequilibrios demográficos, económicos, políticos y sociales que presenta nuestro país, tan centrado en Buenos Aires.

No necesito mencionar acá cuáles son esos desequilibrios porque los vivimos a diario, sabemos muy bien de qué desigualdades estamos hablando. Pero para saldarlas necesitamos políticas de Estado, necesitamos proyectos y políticas que verdaderamente valoricen las regiones de nuestro país y desvíen la mirada centrista desde Buenos Aires.

Ese trabajo estamos haciendo, conjuntamente con el Gobernador. Y no estamos solos; hay muchos chubutenses y patagónicos dispuestos a invertir, a investigar y a producir para que los ojos de la Argentina y del mundo miren a la Patagonia.

Uno de los principales proyectos en este sentido es el desarrollo de hidrógeno verde. El hidrógeno verde representa una enorme posibilidad para la Patagonia. La crisis climática impone nuevos desafíos para la generación de energía y el hidrógeno verde es un protagonista en la lucha contra el cambio climático; un protagonista que puede posicionar a la Patagonia como referente de la transición energética en la Argentina y en el mundo.

Hoy el mundo está exigiendo bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente y las restricciones son cada vez más importantes. La transición energética es una necesidad y nosotros, aquí en la Patagonia, podemos transformarnos en la oferta que el mundo demanda.

No podemos desaprovechar la oportunidad que el desarrollo del hidrógeno nos habilita. Por eso en los últimos meses trabajamos intensamente junto con el Gobernador y el Vicegobernador para que el hidrógeno verde pueda contar con el marco legal que necesita para desarrollarse.

Chubut ya es hoy un pilar fundamental de la matriz energética de este país; con este desarrollo podría convertirse, además, en pilar de la transición energética a nivel mundial.



Tenemos las ventajas competitivas necesarias: abundancia de recursos renovables, superficie geográfica adecuada, puertos para la exportación. Tenemos los elementos básicos: viento, sol y agua. También tenemos la oportunidad de desarrollar una zona franca operativa, un polo tecnológico y establecimientos educativos que acompañen la transición energética.

¿Qué es lo que nos falta, entonces? Nos falta seguridad jurídica y calidad institucional. Para decirlo claro: lo que nos falta es confiabilidad y un marco regulatorio que incluya un régimen de promoción fiscal que establezca los incentivos necesarios para la instalación de inversiones en proyectos vinculados con la cadena de valor del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones.

En este camino estamos. Luego de participar en diferentes foros y reuniones de trabajo que se han realizado a lo largo de este año, presenté en el Senado el proyecto de ley (1714/24) del marco regulatorio para la industria del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones y sus derivados. Es una iniciativa que no es de mi autoría, sino que vehiculiza el proyecto de la Plataforma Hidrógeno Argentina.

Quiero rescatar que en estos temas, tan trascendentales para el futuro de la provincia, somos muchos los actores políticos que estamos comprometidos. Este proyecto contó con el acompañamiento de la senadora Cristina y del senador Linares.

Finalmente, quiero mencionar algunas cuestiones importantes de los últimos meses que reflejan cómo es mi trabajo y el de mi equipo en el Senado.

En los primeros meses de este año los legisladores nacionales debatimos dos grandes cuestiones parlamentarias: el Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23 y la ley Bases. Fueron debates parlamentarios muy intensos, donde podría decir que se vio lo mejor y lo peor de la política.

Fueron demasiados comunes en esos días el hostigamiento, las presiones, las descalificaciones y hasta las amenazas. Lo expuse en el recinto cuando nuestro Gobernador estuvo en la mira del Presidente de la Nación y fue denostado en las redes sociales, utilizando figuras aberrantes relacionadas con el síndrome de Down y hasta con la pedofilia. El resto quedó en manos de la Justicia. Agradezco las tantas manifestaciones de solidaridad de aquel momento.

En aquellos debates puse de manifiesto qué es lo que guía mi trabajo en el Senado: la defensa de los intereses de Chubut y de la Patagonia, y la protección irrestricta del sistema democrático y la división de Poderes.

El Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23 vulneraba las facultades del Congreso. Por eso era inconstitucional porque según el inciso 3 del artículo 99° de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo sólo puede emitir decretos “cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes”, y cuando las razones de necesidad y urgencia así lo ameriten.

El Parlamento estaba en perfectas condiciones para poder debatir cada uno de los temas que el decreto de necesidad y urgencia abordaba en forma unilateral, clausurando el debate.

Por eso voté en contra el Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23, convencida de que Argentina votó un cambio y debemos respetar la voluntad popular. Pero ese cambio no es unilateral, no es por la fuerza; es con consensos, es con diálogo y es con más democracia.

Así lo entendió finalmente el Poder Ejecutivo cuando luego del rechazo del decreto de necesidad y urgencia, pudimos debatir, consensuar y legislar sobre los mismos temas, pero escuchando la pluralidad de voces que - justamente- el Congreso asegura.

Soy una firme defensora de la elección que el pueblo hizo en las urnas. Eso significa respetar la investidura del Presidente y de la Vicepresidenta, y también respetar y hacer valer mi rol como representante electa de la provincia, significa respetar y hacer valer el rol fundamental del Poder Legislativo.

Así como defendí firmemente que el decreto de necesidad y urgencia no era la forma de discutir las transformaciones estructurales que Argentina necesita, con la misma dedicación di el debate en la ley Bases.

Fue un debate que duró varias semanas, que implicó decenas de reuniones con representantes de todos los sectores que se veían afectados con la ley. Cada persona que solicitó reunirse conmigo fue recibida, fue escuchada. Analizamos cada punto de la ley en detalle y así fue como logramos introducir modificaciones.

¿Qué logramos? Por ejemplo, que se excluya de los organismos factibles a disolverse a entidades tan representativas para nuestra región como son la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, el Servicio Meteorológico Nacional y el Banco Nacional de Datos Genéticos.

También logramos que se excluya a empresas sujetas a privatización, el caso de Aerolíneas Argentinas, Radio y Televisión Argentina, y el Correo oficial de la República Argentina.

Éste fue uno de los puntos que más firmemente trabajamos, convencidos de la importancia que tienen estas empresas en nuestro territorio y convencidos de que una privatización no puede ser algo que se decida sin contar con toda la información necesaria.

Antes de rifar los activos del Estado, como mínimo necesitamos contar con datos e información oficial que corrobore si las empresas son deficitarias, en qué lo son y con qué otras opciones contamos para sanearlas. Nada de esto estaba.

También logramos a último momento en el recinto -lamento la ausencia del diputado Fita, que me visitó varias veces por este tema- que no se derogue el estatuto del viajante. Obtuvimos dos tercios de los votos, de manera tal que se necesitaba la misma proporción en la Cámara de Diputados para rechazarlo, lo que finalmente no ocurrió.

También pudimos reclamar y sentar posición sobre otros temas fundamentales para la provincia que, si bien no fueron tomados, seguimos trabajando en ellos.

Uno de esos temas es el impuesto a las ganancias. Y acá sí me quiero detener un instante, porque el impuesto a las ganancias lo hemos trabajado con el Gobernador Torres cuando compartíamos banca en el Senado y luego lo continué, manteniendo la coherencia con lo que hemos defendido juntos.

En el año 2023 el gobierno anterior utilizó la reducción del impuesto a las ganancias como medida preelectoralista, sin considerar el impacto que tenía en la coparticipación de las provincias, ya que implicó resignar recursos por un equivalente al 0,48% del producto bruto interno.

Fue un golpe durísimo para las economías provinciales. Por eso, junto con el aún senador Torres y con el apoyo de catorce gobernadores, presentamos un proyecto de ley (2447/23) que buscaba compensar esa pérdida de recursos.

Solicitamos, en ese momento, que el 50% del impuesto a los débitos y créditos bancarios sea destinado a la masa de coparticipación federal de impuestos para compensar el desfinanciamiento que estaban sufriendo las provincias argentinas.



Tiempo después, en la ley Bases, insistimos con la defensa de los intereses provinciales y de los chubutenses, y solicitamos que se restablezca el incremento en la deducción de ganancias del 22% para los empleados y jubilados patagónicos.

El Gobierno Nacional no tomó en cuenta este pedido, ignorando el grave perjuicio que implica para los patagónicos no contar con esa deducción. Por eso me opuse en ese punto al paquete fiscal y seguimos insistiendo con el impuesto a las ganancias en casos específicos.

Hace pocas semanas, presentamos dos proyectos de leyes, donde planteamos, en el primero de ellos (2056/24), la exención de ganancias para las guardias obligatorias -activas o pasivas- del personal del sistema de salud. En el otro proyecto (2048/24) solicitamos la exención de ganancias para el personal en relación de dependencia que presta servicios a bordo de buques durante días feriados, inhábiles y fines de semana.

Nos restan aún grandes desafíos por delante. Dos sumamente importantes son las mejoras en el sistema previsional -en los ingresos jubilatorios particularmente- y en la calidad educativa. Son dos temas en los que no hemos logrado los avances pretendidos.

En lo que respecta a jubilados, a comienzos de este año presenté un proyecto de ley (2578/23) que solicitaba una recomposición de emergencia de los haberes previsionales, teniendo en cuenta la enorme devaluación que sufrieron todos los ingresos en diciembre de 2023 y en el primer trimestre de 2024.

Tengo muy en claro que el sistema jubilatorio necesita una reforma estructural que va mucho más allá de cualquier coyuntura. El mundo está teniendo este debate, pero en el mientras tanto no podemos obviar la realidad.

Y sí, los recursos son finitos y son escasos, pero es necesario dar el debate acerca de qué privilegiamos, dónde invertimos esos recursos escasos. Y en ese debate tengo en claro que los jubilados deben ser una prioridad.

La recomposición jubilatoria debe ser establecida por ley, no por decreto del Poder Ejecutivo, dejando a los jubilados a merced de la arbitrariedad del gobierno de turno. Por eso presenté ese proyecto y por esa misma razón acompañé la media sanción aprobada por la Cámara de Diputados, que finalmente fue vetada por el Presidente.

También con relación al tema de jubilados, presenté un proyecto por el cual le solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que en forma urgente instrumente la conformación del directorio del PAMI, a fin de normalizar y regularizar el instituto.

Una situación similar al tratamiento de haberes jubilatorios se dio con el financiamiento educativo. Hay cuestiones en las que no vale titubear y la educación pública es una de ellas.

Seguiré defendiendo la educación pública porque estoy convencida de que es el mejor factor de movilidad social y también de crecimiento. Un país como el nuestro, en vías de desarrollo, debe continuar apuntalando la inversión en educación. Por eso acompañé con mi voto la ley de financiamiento universitario, también vetada por el Presidente.

Ahora sí, para cerrar, quiero hablar de dos proyectos que considero muy relevantes. En 2022 presenté un proyecto de ley (907/22) que incorpora la boleta única de papel como instrumento de sufragio en el Código Electoral Nacional, convencida de la necesidad de garantizar plenamente el ejercicio efectivo tanto del sufragio activo como del sufragio pasivo. Esto es, asegurar -en igualdad de condiciones para todos los partidos políticos- la opción de elegir y ser elegido, derecho político por excelencia.

En el Senado tuvimos veintisiete meses el proyecto de boleta única de papel con media sanción de la Cámara de Diputados. Evidentemente, al gobierno de Alberto y de Cristina no le interesaba mejorar nuestro sistema electoral.

Finalmente, se dio el debate y la boleta única de papel quedó formalmente integrada al Código Electoral Nacional; un gran avance para nuestra democracia, una democracia que ha esperado demasiado tiempo para este cambio.

Me es difícil explicar el orgullo que siento de haber podido contribuir a que en las próximas elecciones finalmente en Argentina se vote con boleta única.

Tengo las mismas expectativas con respecto al plexo normativo electoral que está trabajando esta Legislatura y quiero felicitarles por el tratamiento responsable y comprometido que han encarado para dar cumplimiento a la manda constitucional que nos obliga al dictado de una ley electoral propia.

Por último, quiero referirme a una iniciativa que presenté hace pocos días y que podríamos decir que es histórica. Se trata del proyecto de ley (2023/24) que declara Capital Federal de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre.

Este proyecto fue un pedido expreso de nuestro Gobernador y tiene como fin saldar una deuda histórica: el traslado de la Capital Federal a la región patagónica.

El 8 de junio de 1987 el presidente Raúl Alfonsín firmó la Ley n° 23512 de traslado de la Capital Federal, en el marco del “Proyecto Patagonia”, dentro de un plan aún más ambicioso como era la refundación de la Segunda República.

En el mundo hay ejemplos muy exitosos de cambios de capitales y todos ellos se dieron en el marco de un contexto de búsqueda de grandes transformaciones, ya sea de índole demográfica, geopolítica, de equilibrio de poder, de conquista interna de un territorio, de seguridad nacional o de descentralización.

El proyecto de mudanza de la capital a Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre reúne todas esas características: descentralizar el poder demográfico, económico y político del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA); desviar esa mirada centrista hacia la Patagonia, que ocupa un tercio del territorio argentino y es la zona más despoblada del país; reafirmar la necesidad de mirar hacia el Atlántico Sur, hacia Malvinas y hacia la Antártida como una cuestión de estrategia geopolítica.

Insistimos en eliminar asimetrías regionales de toda la Argentina, que impiden una verdadera integración territorial federal. Muchos todavía tenemos vivo el recuerdo de aquel emblemático balcón del Ministerio de Economía, en Viedma, un 16 de abril de 1986, desde donde el Presidente Raúl Alfonsín convocó a los argentinos a crecer hacia el sur, hacia el mar y hacia el frío, y con el derecho -siempre vigente- de mirar al futuro y saldar una deuda histórica que el país tiene con la Patagonia.

Convencida de que necesitamos proyectar más allá de la coyuntura que agobia nuestros días, quiero imaginar que tal vez, algún día, ojalá, Dios atienda en el sur.

Para cerrar, como radical, no puedo dejar de reivindicar la figura de Raúl Alfonsín, que se agiganta ante cualquier embate, como las desafortunadas expresiones del Presidente Milei con su intento de reinterpretar la historia y descalificar los esfuerzos del pasado que nos han permitido llegar hasta aquí. Le exigimos al Presidente de la República respeto por nuestro histórico líder.

Les agradezco enormemente este espacio donde pude exponer mi trabajo, un trabajo que habla por mí, que devela mis prioridades legislativas y que me habilita para sostener mis convicciones -que, por supuesto, permanecen intactas-.



Seguiré estando en el mismo lugar desde que asumí mi banca: junto al proyecto provincial, hoy integrando el monobloque Despierta Chubut, convencida de que estoy donde debo estar, donde quiero estar, que es donde Chubut me necesite.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, senadora.

**- III -
CIERRE DE LA SESIÓN**

En esta instancia, agotado el objeto de esta sesión especial y, por supuesto, agradeciendo a la senadora Terenzi y a la senadora Cristina la disposición para dar cumplimiento al artículo 135° inciso 24) de la Constitución Provincial, damos por cerrada y concluida esta sesión especial.

Muchas gracias.

- Eran las 12:25.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut